

**ESCRITURA DE****“RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA****CUANTIA INDETERMINADA****DI: 4 COPIAS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy cuatro de marzo del dos mil cinco, ante mí, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, comparece la compañía sociedad Administradora de Inversiones Adinsa S.A., representada por su Gerente General, en funciones prorrogadas, el señor Federico Arteta R, según consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la Reforma de Estatutos de la compañía **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA.**” al tenor de las siguiente cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente.- Comparece el señor Federico Arteta, Gerente General de la compañía, y Representante Legal de la misma, como lo acredita el documento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, viudo, mayor de edad y

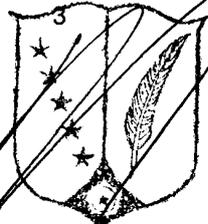
001

domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

Antecedentes.- a) La compañía se constituyó ante el Notario Quinto. del cantón Quito, el diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el tres de marzo del año dos mil cinco, resolvió reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social de la compañía, así como resciliar la escritura pública celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos mil tres, ante el Notario Quinto del cantón Quito.-

TERCERA.- Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General antes referida, El Gerente General de la compañía. procede a reformar el Estatuto Social de la compañía, en lo que respecta al Artículo Octavo de los Estatutos Sociales, de acuerdo con los términos del Acta de Junta General de tres de marzo del dos mil cinco, y resciliar la escritura pública celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos mil tres, celebrada ante al Notario Quinto de Quito, como consta en el acta que se adjunta a fin de que sea elevada a escritura pública. **CUARTA:**

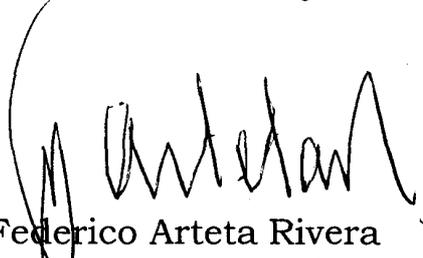
Declaración Jurada.- Declaro bajo juramento que la información constante en la referida acta y demás datos incorporados en la presente escritura son auténticos y se encuentran apegados a la verdad, además declaro que la compañía no tiene obligaciones ni contratos pendientes



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

con el Estado, así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos A. Salazar Toscano, abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- La misma que le fue leída íntegramente por mí, el Notario al compareciente, quien la acepta y se ratifica en el contenido, y para constancia firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

002


Federico Arteta Rivera
C.C. 17033 7671-3


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170337671-3

ARTETA RIVERA FEDERICO JOSE
NOMBRES Y APELLIDOS
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LOCAL DE NACIMIENTO

20 MAYO 1915
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 003-3 C108 02215 M
FORMA DE NACIMIENTO

FICHINCHA/QUITO
LOCAL Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1915



Federico Jose Arteta Rivera
FIRMA DEL TITULAR

EQUATORIANA*****

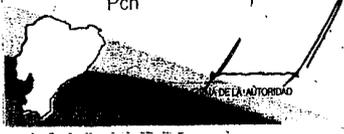
E3343A2242
IND DACT

VIUDO ALICIA GARDENAS
SUPERIOR CONSTRUCTOR PROF/OCUP

JOSE MARIA ARTETA
NOMBRES Y APELLIDOS
LAURA RIVERA MATEUS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 10/09/2004
FECHA DE EXPEDICION
10/09/2016
FECHA DE CANCELACION

FORMA No REN 1214816
Pch



PULGAR DERECHO

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA**

Notaria 5ta

“ SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA ”

En Quito, a los 3 días de marzo de 2005, siendo las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la avenida República de El Salvador No. 1082 Naciones Unidas, Noveno Piso, de la ciudad de Quito, con el fin de celebrar la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA, se reúnen los siguientes personas: El doctor Carlos Salazar en representación del cien por ciento del capital suscrito de la compañía, ya que se encuentra debidamente facultado y autorizado por el usufructuario de las acciones de cada uno de los Accionistas de la compañía que son los siguientes:

ACCIONISTAS	ACCIONES
Lucia Arteta Cárdenas	18.575
Pedro José Arteta Cárdenas	18.575
Gabriela Gangotena Arteta	18.575
Josefina Arteta Cárdenas	18.575
Alicia Arteta Cárdenas	18.575
Irene Arteta Cárdenas	18.575
Catón Arteta Cárdenas	18.550
	<u>130.000</u>

003

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, los presentes resuelven en constituirse en Junta Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resciliar las resolución tomada en el acta de Junta general de accionistas, celebrada el 20 de diciembre del 2.002.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma al artículo octavo de los Estatutos sociales de la compañía:**

Preside la sesión el señor Federico Arteta Rivera, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el doctor Carlos Salazar Toscano.

La presidencia de la sesión luego de ratificar la concurrencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal y dispone que se proceda a conocer el Orden del Día acordado

- 1.- Resciliar la resolución tomada en la junta general de accionistas, de 20 de diciembre del 2.002.**

La Junta General de accionistas, por unanimidad decide dejar sin efecto la resolución tomada en la junta de accionistas de 24 de febrero del 2.003, y autoriza al Gerente General, resciliar la escritura respectiva.

- 2.- Reformar el artículo octavo de los estatutos el mismo que en adelante dirá:**

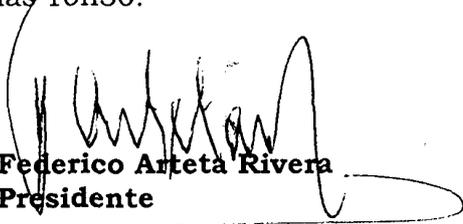
La Junta General de accionistas decide por unanimidad reformar el Artículo Octavo de los estatutos de manera que en adelante dira

“Artículo Octavo: La Junta General se regla en su organización, funcionamiento, atribuciones y más aspectos por las pertinentes disposiciones legales y en particular por el párrafo octavo de la sección sexta de la Ley de Compañías, inclusive respecto de la forma y épocas de convocatoria.- Para aprobar cualquier reforma de los estatutos, así como para autorizar la venta o enajenación de inmuebles de propiedad de ella o del 50% más de sus activos, y para autorizar la adquisición de bienes inmuebles, será necesario el voto favorable de una mayoría del 51% del capital suscrito”.

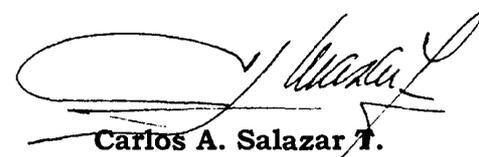
Se faculta al Gerente General de la compañía, para que perfecciones todas las resoluciones tomadas por los accionistas en la presente junta.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente de la sesión declara receso para la elaboración de la presente Acta. Reanudada la sesión, la secretaria da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo cual firman los asistentes. Se levanta la sesión a las 10h30.



Federico Arteta Rivera
Presidente



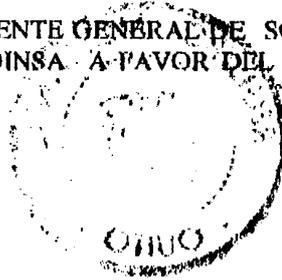
Carlos A. Salazar T.
Secretario Ad-Hoc

Notaría 5ta

Quito, 15 de Abril de 2004.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA A FAVOR DEL SR. FEDERICO JOSE ARTETA, RIVERA

Señor
Federico José Arteta Rivera
Presente.



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de manifestar a usted que la Junta General de Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA celebrada en Quito el 15 de Abril de 2004, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de DOS años, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial según constan en el artículo noveno de la cláusula tercera de los estatutos sociales.

Se servirá usted proceder a la inscripción de este nombramiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Federico Catón Arteta Cárdenas
PRESIDENTE.

FEDERICO JOSE ARTETA RIVERA acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñar fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.

Quito, 15 de Abril de 2004.

Federico José Arteta Rivera
C.I. No. 1703376713

Constitución: Escritura Pública del 19 de abril de 1974, Notario Dr. Ulpiano Gabor Mora Notaría Quinta del Cantón Quito. Inscripción Registro Mercantil No. 755 del 22 de Julio de 1974 Razón Social "Sociedad Administradora de Inversiones S.A. ADINSA"

Aumento De Capital de \$/ 200.000 a \$/ 500.000: Escritura Publica del 26 de Agosto de 1977, Notario Dr. Wladimiro Villalba Vega, Notaria Primera del Cantón Quito.

Aumento de Capital de \$/ 500.000 a \$/ 130.000.000: Escritura Pública del 22 de diciembre de 1988, Notario Dr. Efraín Martínez Paz, Notaria Tercera del Cantón Quito.

Reactivación y ampliación de plazo: Escritura Pública del 24 de Octubre del 2001, Notario Dr. Luis Humberto Navas Duvila, Notaria Quinta del Cantón Quito, Registro Mercantil No. 466 de 1^o de febrero del 2003

Lo enmendado vale

... que queda inscrito en presente
documento bajo el N° 597.7 del Registro
de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 3 AGO 2004

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{TERCERA}
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta

[Handwritten Signature]
Dr. Humberto Navas Daza
NOTARIO QUINTO
QUITO



RA-



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Tomé nota al margen de la escritura pública de Reforma de Estatutos, celebrada ante mí Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Navas Dávila, el 24 de marzo del 2003, de la presente escritura de RESCILIACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPANIA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, celebrada ante mí Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Navas Dávila, el 4 de marzo del 2005, en los términos constantes en la cláusula tercera, de lo cual sientó razón al margen de la misma.- Quito, a ocho de noviembre del año dos mil cinco.-

005

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

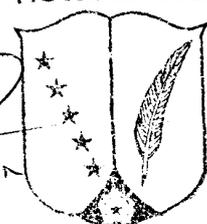
[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ZON: Tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de
Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor
Ulpiano Gaybor Mora, el 19 de abril de 1974, de la presente
escritura de RESCILIACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPANIA
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, celebrada ante
mí Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Navas Dávila, el 4
de marzo del 2005, en los términos constantes en la cláusula
tercera, de lo cual siento razón al margen de la misma.- Quito, a
ocho de noviembre del año dos mil cinco.-

[Handwritten signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

006

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución No.05.QIJ.4682 dictada por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, el 11 de noviembre del 2005: se aprueba la reforma de estatutos de la compañía **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA.**, y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora el 19 de abril de 1974, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de noviembre del año dos mil cinco.-

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ZON: Mediante Resolución No.05.QIJ.4682 dictada por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, el 11 de noviembre del 2005; se aprueba la reforma de estatutos de la compañía **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA.**, y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la indicada compañía, celebrada ante mí Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila el 4 de marzo del 2005.-
Quito, a diecisiete de noviembre del año dos mil cinco.-

Luis Humberto Navas D.
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



70...



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



008242 007

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO**, de 11 de noviembre de 2.005, bajo el número **0363** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **755** del Registro Mercantil de veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 2535 vta., Tomo **105**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA**", otorgada el cuatro de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **008242**.- Quito, a dieciséis de febrero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-